

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y
TERAPIA RADIANTE – FAARDIT
Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN – FERI**

La Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT) y la Federación Ecuatoriana de Radiología e Imagen (FERI), acuerdan establecer un convenio de cooperación con el propósito de promover las formas de intercambio científico entre ambas entidades.

Aspectos considerados en el convenio:

1. Intercambiar experiencias e información en los campos de la docencia, recertificación profesional e investigación relacionada con la imagenología.
2. Estimular la participación de Radiólogos y residentes de radiología Argentinos y Ecuatorianos en los Congresos, jornadas, cursos y otros eventos científicos organizados por las 2 Federaciones.

- a) La FAARDIT y la FERI se comprometen, en caso de ser solicitado por la otra Federación, a enviar un representante para asistir como conferenciante a los Congresos Nacionales, para la participación presencial y/o virtual.

El mismo será de reconocida trayectoria en Diagnóstico por Imágenes.

Estará a cargo de la Federación local el costo del alojamiento e inscripción. El pasaje será pagado por la Federación que envía al conferencista, en el caso de que el evento sea presencial.

- b) Los miembros de la FAARDIT, tendrán derecho a un valor de inscripción preferente, equivalente al de los miembros de la FERI, en los cursos y congresos organizados por esta Federación sean presenciales y/o virtuales.
 - c) Los miembros de la FERI tendrán derecho a un valor de inscripción preferente, equivalente al de los miembros de la FAARDIT, en los cursos, actividades presenciales y/o virtuales y congresos organizados por esta Federación.
3. Promover la formación e integración de profesionales por medio de becas y estancias de ser el caso, entre ambas comunidades radiológicas.
 4. Promover intercambios entre los principales grupos académicos y de investigación.
 5. Difusión de las actividades docentes, libros, revistas periódicas y publicaciones de la especialidad en ambos países.
 6. Posibilitar la publicación de trabajos científicos de forma bilateral.

7. La FAARDIT, ofrece coordinar en forma conjunta con la FERI, aquellos Cursos de Formación Continua que se consideren, poniendo a su disposición nuestra Secretaría Administrativa. Estos cursos podrán contar con profesores tanto locales como Argentinos.
8. El Comité Científico de los mismos estará formado por profesores de ambos países.
9. Ambas entidades se comprometen a difundir e impartir entre sus agremiados, para que puedan hacer de este convenio con la garantía de confidencialidad pertinente.

Estos conceptos constituyen el marco a partir del cual la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT) y la Federación Ecuatoriana de Radiología e Imagen (FERI) enuncian una relación preferencial entre las comunidades Radiológicas de Argentina y Ecuador.

Firmado, a los 30 días del mes de Julio del 2020



Dr. Carlos Capiel

PRESIDENTE

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGÍA,
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE – FAARDIT**



Dr. Amílcar Vasco

PRESIDENTE

Federación Ecuatoriana de Radiología e Imagen (FERI)